



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Colombia

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
(Contratante)

Parques Nacionales Naturales de Colombia
(Ejecutor)

PROGRAMA ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Servicios de consultoría para " Construir e implementar un plan de fomento y fortalecimiento a unidades de negocios priorizados por el área protegida y vinculados a la actividad turística realizadas por las comunidades de los consejos comunitarios de Barú, Santa Ana, Ararca, Playa Blanca e islas del Rosario, que integre la asistencia técnica y logística e inversión en equipamiento para el desarrollo de pilotos de operación".

Bases de Licitación Nacional de Servicios de Consultoría

Calificación de Oferentes y de sus Ofertas



BASES DE LICITACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA Construir e implementar un plan de fomento y fortalecimiento a unidades de negocios priorizados por el área protegida y vinculados a la actividad turística realizadas por las comunidades de los consejos comunitarios de Barú, Santa Ana, Ararca, Playa Blanca e islas del Rosario, que integre la asistencia técnica y logística e inversión en equipamiento para el desarrollo de pilotos de operación.

Contenido

1. Información general	4
1.1 Información General	4
1.2 Resumen	4
2. Instrucciones generales para los concursantes	5
2.1 Objeto de la licitación	5
2.2 Oferentes admitidos	5
2.3 Cronograma general de la licitación	7
2.4 Presentación de las ofertas	7
2.4 Presentación de las ofertas	7
2.4.1 Diligenciar formulario de contacto:	7
2.4.2 Almacenamiento de ofertas:	8
2.4.2 Acto apertura de ofertas / Documentación del proponente:	9
2.5 Plazo y lugar para la entrega de las ofertas	10
2.6 Idioma de las ofertas	10
2.7 Periodo de Validez de las ofertas	10
2.8 Solicitudes de información adicional	10
2.9 Modificación de los documentos de licitación	10
2.10 Asociación entre oferentes	10
3. Contenido de las ofertas	11
3.1 Documentación del proponente (sobre 1)	11
3.1.1 Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente	11
3.1.2 Documentación requerida para la habilitación financiera del proponente	13
3.1.3 Documentación requerida para la calificación del proponente	13
3.2 Oferta técnica (sobre 1)	14
3.3 Oferta económica (sobre 2)	15
4. Evaluación de las ofertas	16
4.1 Habilitación de los proponentes	17
4.1.1 Habilitación jurídica	17
4.1.2 Habilitación técnica de los oferentes (sobre 1)	17
4.2 Calificación de las ofertas técnicas	19
4.3 Evaluación de las ofertas económicas	21
4.4 Evaluación final	22



4.5	Concursantes no exitosos, información a los oferentes y confidencialidad	22
4.6	Cancelación del Proceso de contratación	23
5.	Perfeccionamiento y garantías del contrato	24
5.1	Negociaciones, discusiones de preadjudicación del Contrato	24
5.2	Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato	24
5.3	Garantías	25
5.4	Cláusula de multas	25
6.	Condiciones generales y forma de pago del contrato	26
6.1	Lugar de ejecución.....	26
6.2	Plazo de ejecución.....	26
6.3	Moneda	26
6.4	Forma de pago del contrato	26
7.	Salvaguardas ambientales y sociales	27
8.	Supervisión del contrato	28
9.	Anexos	29
9.1	Anexo 1. TDRs - Términos de Referencia/ Documento Técnico.....	29
9.2	Anexo 2 Carta de presentación de la propuesta	30
9.3	Anexo 3. Declaración de Compromiso	32
9.4	Anexo 4. Formato de documento de compromiso de conformación de un Consorcio o Unión Temporal	36
9.5	Anexo 5. Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.....	39
9.6	Anexo 6. Formato Experiencia del Proponente en la Ejecución de Contratos similares: (Diligenciar Formato Excel Anexo 6)	40
9.7	Anexo 7. Aceptación de términos de referencia	41
9.8	Anexo 8. Formato Cuadro del Personal propuesto. (Diligenciar Formato Excel – Anexo 8 en las cuatro hojas por perfil profesional.)	42
9.9	Anexo 9. Carta de Compromiso del Personal propuesto	43
9.10	Anexo 10. Estructura propuesta económica (en pesos colombianos).....	44
9.11	Anexo 11. Modelo de contrato	48



1. Información general

1.1 Información General

Objeto del Contrato	Servicios de consultoría para Construir e implementar un plan de fomento y fortalecimiento a unidades de negocios priorizados por el área protegida y vinculados a la actividad turística realizadas por las comunidades de los consejos comunitarios de Barú, Santa Ana, Ararca, Playa Blanca e islas del Rosario, que integre la asistencia técnica y logística e inversión en equipamiento para el desarrollo de pilotos de operación.
Entidad contratante	Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Componente del Proyecto	Fortalecimiento de Estructuras de Gestión de Áreas Protegidas del Programa
Medida del Proyecto	2.3 Ordenamiento de Recursos Hidrobiológicos con alternativas productivas
Categoría del Gasto	Consultorías
Consecutivo del PAA	37
Área Protegida / Dirección Territorial	DTCA
Lugar de Ejecución	PNN Los corales del Rosario y de San Bernardo

1.2 Resumen

La presente Base de Licitación Nacional de Servicios de Consultoría tiene por objeto Construir e implementar un plan de fomento y fortalecimiento a unidades de negocios priorizados por el área protegida y vinculados a la actividad turística realizadas por las comunidades de los consejos comunitarios de Barú, Santa Ana, Ararca, Playa Blanca e islas del Rosario, que integre la asistencia técnica y logística e inversión en equipamiento para el desarrollo de pilotos de operación. Dicha consultoría se financia en el marco de la Cooperación Financiera bilateral entre Colombia y Alemania con cargo al aporte financiero del KfW al Proyecto “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica - Fase II”.

Como responsable de la implementación administrativa y financiera del Proyecto, Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas realiza el presente proceso precontractual y será contratante de los servicios de consultoría en cuestión. El concurso se rige por las “Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios - 2019” del KfW y el Manual Operativo para la gestión administrativa-financiera del programa. Aplica la modalidad de poscalificación que consiste en la presentación de los documentos habilitantes de los oferentes junto con sus ofertas técnicas y económicas en respuesta a una invitación por parte de la entidad contratante.



Estas bases de Licitación Nacional de Servicios de Consultoría, informan de los elementos y pautas que el proponente debe tener en cuenta para el concurso; el proponente debe estudiar y analizar completamente el presente documento con el fin de cerciorarse de no albergar dudas al respecto. En caso contrario, deberá elevar las consultas y observaciones que considere pertinentes en los tiempos oportunos aquí señalados. El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el contrato, no se considerará como excusa válida para una eventual reclamación. La entidad contratante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, malas interpretaciones u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

2. Instrucciones generales para los concursantes

2.1 Objeto de la licitación

Servicios de Consultoría para Construir e implementar un plan de fomento y fortalecimiento a unidades de negocios priorizados por el área protegida y vinculados a la actividad turística realizadas por las comunidades de los consejos comunitarios de Barú, Santa Ana, Ararca, Playa Blanca e islas del Rosario, que integre la asistencia técnica y logística e inversión en equipamiento para el desarrollo de pilotos de operación.

2.2 Oferentes admitidos

Podrán participar en la presente licitación las empresas consultoras nacionales o extranjeras, que cumplan con los siguientes requisitos:

- (1) los requisitos de habilitación de los oferentes (véase capítulos 3.1.1 y 3.1.2).
- (2) el oferente demostrará que cuenta con la experiencia empresarial requerida y con un equipo de profesionales con las competencias necesarias para la prestación de los servicios requeridos (véase capítulo 3.1.3).
- (3) que el proponente no haya incurrido en ninguna de las siguientes inhabilidades:
 - la oferta se haya recibido después del vencimiento del plazo previsto para tal fin;
 - el oferente haya incidido en la selección mediante pagos ilícitos, concesiones u ofrecimiento de otro tipo de ventajas, o cuando existan circunstancias que hagan suponer que ha habido tal influencia;
 - el oferente cuyos socios, asociados, directivos y demás personal técnico o profesional del oferente sean funcionarios o contratistas de Patrimonio Natural, Parques Nacionales o de la empresa GFA Consulting Group GmbH contratada para prestar servicios de Asesoramiento Técnico Principal al proyecto;
 - oferentes incumplidos o morosos de la entidad contratante, u oferentes que se encuentren inhabilitados por el Estado Colombiano o sus instituciones.



No se adjudicará el contrato a un oferente que, en la fecha de entrega de su oferta o de adjudicación del Contrato:

- (1) este en estado de quiebra, de liquidación o en cualquier otra situación análoga;
- (2) haya sido:
 - objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujetos a sanciones por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos;
 - objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea o autoridades nacionales de Colombia o en Alemania por Prácticas sancionables durante un Proceso de Adquisición o la ejecución de un Contrato.
- (3) objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a el mismo en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato;
- (4) no haya cumplido sus obligaciones respecto al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país de su domicilio o de Colombia;
- (5) esté sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco multilateral de desarrollo y por este concepto figure en la correspondiente lista de empresas e individuos inhabilitados e publicada en el sitio web del Banco Mundial o de cualquier otro banco multilateral de desarrollo;
- (6) hayan incurrido en falsedad en la documentación solicitada por la entidad contratante como condición para la participación en el Proceso de Adquisición del Contrato en cuestión.

Quedará descalificado del proceso de selección, el oferente inmiscuido en cualquiera de los siguientes casos de conflicto de interés:

- (1) que sea una filial controlada por la entidad contratante/ejecutora o un accionista que controle a cualquiera de las dos entidades;
- (2) tenga negocios o relaciones familiares con personal de la entidad contratante/ejecutora implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte;
- (3) sea controlado por (o controle a) otro Postulante u Oferente o se halle bajo control común con otro Postulante u Oferente, reciba directa o indirectamente subsidios de (o los concedan a) otro Postulante u Oferente, tenga el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantenga contactos directos o indirectos con otro Postulante u Oferente que les permitan tener u otorgar acceso a información contenida en las respectivas Solicitudes u Ofertas;
- (4) En caso de un Proceso de Adquisición de Servicios de Consultoría:
 - a) ejerza una actividad de Servicios de Consultoría que, por su naturaleza, pudiera estar en conflicto con la tarea que realizarían para la entidad contratante/ejecutora;
 - b) haya estado directamente involucrado en la redacción de los TdR o de otra información relevante para el Proceso de Adquisición.



- c) haya estado directa o indirectamente vinculado al proyecto en cuestión durante los últimos 12 meses previos a la publicación del Proceso de Adquisición, mediante su empleo como miembros de la plantilla o asesores de la entidad contratante/ejecutora.
- (5) En caso de un Proceso de Adquisición de Bienes, Obras, Plantas industriales o Servicios de No-Consultoría:
- a) hayan preparado o hayan estado vinculados a un asesor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos y otra documentación para el Proceso de Adquisición;
- b) hayan sido reclutados o propuestos para su reclutamiento, ellos mismo o cualquiera de sus afiliados, para realizar supervisión o inspección de Obras para este Contrato.
- (6) sean entidades de propiedad estatal que no puedan demostrar que (a) son legal y económicamente autónomas y (b) operan bajo la legislación y los reglamentos de derecho mercantil.

2.3 Cronograma general de la licitación

Etapa	Fecha límite	Hora
Fecha de invitación al concurso de ofertas	10/01/2024	16:00 horas.
Fecha límite de solicitudes de información adicional	15/01/2024	17:00 horas
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional	01/02/2024	17:00 horas
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto (forms) y solicitar crear carpeta para la presentación de ofertas. Toda solicitud debe realizarse en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:00 am hasta 05:00pm, las que excedan este horario se dará trámite al día siguiente hábil.	09/02/2024	17:00 horas
Fecha límite para cargar ofertas	12/02/2024	16:00 horas
Acto de apertura	12/02/2024	16:10 horas

Este cronograma es susceptible de prórroga en los siguientes casos:

- cuando el comité de evaluación requiera solicitar aclaraciones sobre las ofertas, en este caso la entidad contratante dará el plazo estipulado en el cronograma al proponente requerido para su respuesta
- ante observaciones presentadas por el KfW, en los casos indicados anteriormente

2.4 Presentación de las ofertas

2.4 Presentación de las ofertas

Para participar en el presente proceso, los interesados deberán:

2.4.1 Diligenciar formulario de contacto:



El proponente debe ingresar al ENLACE que está interesado en presentar propuesta, estos se enviarán en el correo de invitación, allí debe registrar sus datos de contacto actualizados, al diligenciar todos los campos se debe dar clic en “Enviar”.

The image shows a web form with the following fields and a button:

- 1. Nombre y Razón social *
- 2. Email *
- 3. Teléfono de contacto *
- 4. Dirección *
- Enviar

LA FECHA LÍMITE PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ES DE ACUERDO CON LA ESTIPULADA EN EL CRONOGRAMA, ES DECIR EL 09 DE FEBRERO DE 2024 HASTA LAS 17:00 HORAS.

Toda solicitud debe realizarse en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:00am hasta 05:00pm, las que excedan este horario se dará trámite al día siguiente hábil. Así mismo se aclara que los invitados en participar diligenciarán en formulario solo 1 vez, es decir se creará una carpeta por oferente.

2.4.2 Almacenamiento de ofertas:

Con los datos de contacto suministrados por el oferente interesado en el formulario anteriormente indicado, desde el correo de adquisicionesapdb@patrimonionatural.org.co recibirá un link de acceso a la carpeta asignada con una contraseña de acceso, dicha carpeta estará con el nombre registrado por cada proponente. Para el cargue de la documentación requerida debe crearse una única carpeta con el nombre de la Licitación y esta a su vez contendrá las subcarpetas conforme al numeral 2.4 de las Bases de Licitación (documentos de precalificación, propuesta técnica y económica).

Los documentos de las carpetas:

Carpeta No. 1

- Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente (numeral 3.1.1).
- Documentación requerida para la calificación del proponente (numeral 3.1.2).

Carpeta No. 2

- Propuesta técnica (3.2).

Carpeta No. 3 Propuesta económica.



Nota. Los oferentes deben adjuntar la documentación correspondiente en cada carpeta de lo contrario se desestimará la oferta para continuar con el proceso de evaluación, lo anterior con el fin de dar aplicación a la reserva de los documentos.

Toda la documentación debe estar en formato PDF, el oferente debe verificar que los archivos no presenten ningún inconveniente al momento de abrirlos, pues no se aceptaran documentos de las ofertas después de vencido el plazo para entregar propuestas/oferta aduciendo problemas en la visualización de archivos cargados previamente. Así mismo, deberán incluir tabla de contenido tanto para los documentos del oferente como para la oferta económica e indicar el número de folios.

CARPETA No. 1.

En la carpeta no debe incluirse información de la propuesta técnica ni económica, ya que está no se visualizará hasta tanto no culmine la habilitación, por lo anterior, el oferente deberá adjuntar la documentación solicitada en los siguientes numerales:

- Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente (numeral 3.1.1).
- Documentación requerida para la calificación del proponente (numeral 3.1.2).

CARPETA No. 2.

- Propuesta técnica
- Fichas técnicas
- Cronograma de entrega e instalación

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE SE ALLEGUEN POR CORREO ELECTRÓNICO.

2.4.2 Acto apertura de ofertas / Documentación del proponente:

De acuerdo con la situación actual del país y el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional a causa del COVID 19, la apertura de propuestas se realizará de forma virtual, a través de la plataforma corporativa -Teams. Para lo cual podrá acceder a este link [Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

Se realizará la apertura de las Carpeta No. 1, serán visualizadas en el orden en que fueron presentadas según la captura de datos del OneDrive.

Patrimonio Natural de manera protocolaria, leerá en voz alta el nombre del oferente, fecha y hora de recibido de la oferta, el número de folios que comprende y numero de lote(s) que oferta, según lo estipulado en las directrices del KfW, dejando constancia en acta.

En la primera sesión de apertura se abrirá la Carpeta No. 1. La carpeta No. 2 y 3 no se visualizará hasta tanto se superen la etapa de habilitación. Cada etapa deberá contar con la revisión y visto bueno del Coordinador de Operaciones.

En la segunda sesión del Comité de Evaluación (la cual se realiza de forma virtual- Plataforma corporativa TEAMS): Una vez se cuente con el visto bueno del Coordinador de Operaciones al resultado de la habilitación, se procederá a



abrir el archivo de la propuesta técnica Carpeta No. 2, de aquellos oferentes exitosos en la habilitación, según los parámetros establecidos en las directrices del KfW y MOP y bases del proceso.

El último protocolo de apertura para la carpeta No. 03 propuesta económica, se realizará de las propuestas que hayan superado el puntaje técnico mínimo requerido en las presentes bases.

El Especialista/profesional de adquisiciones dejará constancia con el reporte del historial de actividad de cada carpeta (OneDrive) para garantizar que ninguna de ellas fue abierta antes de la fecha de cierre de la solicitud de ofertas y hasta tanto no se realice el acto de apertura. Las carpetas poseen la funcionalidad de registrar el historial de actividad sobre cada una de las carpetas (Reporte de estadísticas de archivos y actividad).

2.5 Plazo y lugar para la entrega de las ofertas

La fecha y hora de cierre de entrega de las ofertas será de acuerdo a lo estipulado en el **numeral 2.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO de las presente bases**. La apertura de las ofertas se realizará en forma pública.

Lugar de Entrega de las Ofertas: Conforme al numeral 2.4 del presente documento

2.6 Idioma de las ofertas

El concursante deberá redactar su oferta en el idioma Español.

2.7 Periodo de Validez de las ofertas

El plazo de validez de la oferta será de 120 días calendarios, a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la invitación.

2.8 Solicitudes de información adicional

Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a estas bases están permitidas exclusivamente por escrito hasta el día 15 de 01 de 2024 a **Patrimonio Natural**, a la dirección electrónica adquisicionesapdb@patrimonionatural.org.co indicando en el asunto: "**Solicitud de Información Adicional en el marco de la Licitación No. 82**."

2.9 Modificación de los documentos de licitación

Si fuese necesaria una clarificación o modificación sobre aspectos de la licitación, se hará por escrito a todos los concursantes mediante adenda, junto con la noticia de una eventual prolongación o modificación de los términos presentados en el cronograma de este documento.

2.10 Asociación entre oferentes



En el evento de una propuesta conjunta entre dos o más empresas, el proponente deberá adjuntar, el documento de intención de conformación de un Consorcio o de una Unión Temporal (aplica el formato en el Anexo 4), firmado por los integrantes del consorcio e indicando la empresa líder. Para la suscripción del contrato se requerirá el perfeccionamiento/la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal ante la DIAN. El contratista debe tener en cuenta que el término para la conformación será de cinco días hábiles una vez se haya realizado la notificación del acta de adjudicación.

3. Contenido de las ofertas

3.1 Documentación del proponente (sobre 1)

3.1.1 Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente

El proponente debe entregar con su propuesta (sobre 1) los siguientes documentos para su acreditación jurídica:

- **Carta de Presentación de la Propuesta:** diligenciar el formato del [Anexo 2](#) de este documento.
- **Declaración de compromiso:** diligenciar el formato del [Anexo 3](#) de este documento.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** En este certificado de persona jurídica o Registro Mercantil se debe reflejar que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendarios anteriores al cierre del proceso contractual.
- **Representante Legal:** Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- **Documento que acredite la intención de conformación del Consorcio o Unión Temporal:** En el evento de una propuesta conjunta entre dos o más empresas, el proponente deberá adjuntar, el documento de intención de conformación de un Consorcio o de una Unión Temporal (aplica el formato en el [Anexo 4](#), firmado por los integrantes del consorcio e indicando la empresa líder. Para la suscripción del contrato se requerirá el perfeccionamiento/la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal ante la DIAN. El proponente debe tener en cuenta que el término para la conformación será de cinco días hábiles una vez se haya realizado la notificación del acta de adjudicación.

Nota 1: Ningún integrante del proponente conjunto podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 2: El documento de constitución del proponente conjunto no podrá modificarse sin el consentimiento previo de la entidad contratante.

- **Registro Único de Proponentes (RUP):** Las empresas nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado. Cada Proponente deberá aportar el RUP, dado por la



Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.

Nota 1: En caso en que la inscripción en el RUP, no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza, hasta el término que establece en el cronograma en la fecha de cierre para presentar ofertas.

Nota 2: En caso de Proponentes conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes.

- **Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Nota: El proponente debe diligenciar el formato en [Anexo 5](#) - Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.

- **Certificación de Antecedentes Disciplinarios:** Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Tanto para la persona jurídica como del representante legal.
- **Certificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales:** Expedido por la Contraloría General de la República. Tanto para la persona jurídica como del representante legal.
- **Certificado de Antecedentes Judiciales:** Expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- **Certificado de Medidas Correctivas:** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.
- **Registro Único Tributario RUT:** El Registro Único Tributario, debe corresponder a la empresa que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado. En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:
 - a) Beneficiario: Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Nit 900.064.749-7
 - b) Tomador y/o afianzado: El Proponente.



- c) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
- d) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- e) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.
- f) Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.

Nota 1: La garantía de seriedad de la Oferta deberá cubrir el incumplimiento de los siguientes eventos:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando es prorrogado el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Nota 2: La garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Nota 3: Si el Proponente es una Unión Temporal o un Consorcio, se deberá señalar el nombre de cada integrante con su identificación y su porcentaje de participación.

3.1.2 Documentación requerida para la habilitación financiera del proponente

Los proponentes deberán demostrar capacidad financiera y organizacional, allegando los siguientes documentos:

- Balance General comparativo 2022-2021 firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de diciembre.
- Estado de Pérdidas y Ganancias firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de diciembre de 2022-2021.
- Declaración de renta del año 2022 para las empresas a quienes la ley obliga a declarar renta a la fecha de presentación de la oferta, en caso de no estar obligado, presentar certificación escrita.
- Fotocopias de las tarjetas profesionales del contador y el revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros.

Nota: Las empresas que estén obligadas a presentar su información financiera bajo normas internacionales deben entregar los estados que aquí se solicitan de acuerdo a la norma correspondiente.

3.1.3 Documentación requerida para la calificación del proponente

Para la acreditación de sus capacidades de ejecución en términos de experiencia y conocimientos institucionales, así como disponibilidad de recursos humanos permanentes el proponente deberá entregar, los siguientes documentos:



- **Currículum institucional:** El proponente debe presentar la hoja de vida de la empresa indicando experiencia, a partir de la constitución formal ante Cámara y Comercio para personas jurídicas o registro mercantil, diligenciando el formato del **Anexo 6** de estas bases, en la prestación de servicios de consultorías ambientales, con experiencia específica certificada en la ejecución de por lo menos tres (3) contratos cuyo objeto o actividades desarrolladas incluya, asesoría y desarrollo de emprendimientos/iniciativas productivas en el contexto de recursos hidrobiológicos y del ecoturismo, y/o turismo sostenible o turismo de naturaleza que involucren a comunidades locales, en áreas naturales protegidas públicas o privadas. De los (3) tres contratos presentados, al menos uno (1) debe certificar experiencia relacionada con la gestión y conservación de recursos hidrobiológicos. La experiencia específica se deberá acreditar así:
 - La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la información de acuerdo con el anexo 6. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.
 - Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
 - Número y fecha del contrato
 - Valor del contrato
 - Objeto del contrato
 - Fecha de inicio y terminación del contrato
 - Recibido a satisfacción de los bienes/servicios adquiridos

Nota 1: Se aclara que para la presentación de propuestas conjuntas (Consortios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida. En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

- El proponente deberá presentar un cronograma de entrega en el cual discrimine cada bien, detallando claramente las cantidades y unidades requeridas, acorde a la oferta económica presentada de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 de este documento.

3.2 Oferta técnica (sobre 1)

Este sobre debe contener la siguiente documentación:



- **Formato de aceptación de los términos de referencia.** La oferta técnica deberá contener el diligenciamiento del formato de aceptación de los términos de referencia (Anexo 7) donde el oferente certifica que ha hecho un análisis técnico y económico de los términos de referencia (objeto y lineamientos técnicos del contrato, actividades a desarrollar y productos a entregar, obligaciones, compromisos y plazo de ejecución) y conoce las condiciones de trabajo (zonas de intervención del proyecto y sus comunidades), evitando limitaciones inadmisibles en su ejecución.
- **Propuesta del personal requerido para la ejecución de la consultoría:** El proponente debe comprobar que cuenta con el personal experimentado para desarrollar el objeto del contrato. Al respecto se requiere:
 - **Hoja de vida de los profesionales propuestos:** Para cada profesional se debe diligenciar el **Anexo 8** de estas bases adjunto los respectivo soportes y certificaciones:
 - **Estudios de Pregrado:** Título universitario o de Tecnología requerido.
 - **Tarjeta Profesional:** en los casos que la profesión exija expedición de la tarjeta profesional.
 - **Experiencia:** certificaciones laborales sobre la experiencia específica solicitada en relación con el cargo propuesto para la presente consultoría.
 - **Carta de Compromiso del personal:** Cada profesional propuesto debe confirmar por escrito su compromiso exclusivo con el proponente y su disponibilidad para el periodo de ejecución en caso de ser adjudicatario (véase **Anexo 9**).
 - **Antecedentes:** fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.

NOTA 1: El personal requerido y ofertado en la propuesta, deberá ser comprometido con el oferente y disponible para realizar la ejecución del contrato. Profesionales propuestos para reemplazar al personal ofertado durante la ejecución del contrato deben tener perfil profesional o técnico igual al presentado en la oferta o superior. Ver Anexo 1. Capítulo 5. Personal Requerido.

3.3 Oferta económica (sobre 2)

El proponente entregará un sobre con la oferta económica en medio físico y magnético (en caso de discrepancias prevalecerá el físico). Todos los valores se presentarán en PESOS COLOMBIANOS (COP). El proponente es responsable de considerar todos los costos en que incurrirá en su oferta económica. No habrá lugar a gastos reembolsables. Costos o gastos adicionales a los mencionados en la oferta económica, no se aceptarán ni se tendrán en cuenta a efectos de pago.

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Es importante resaltar que por tratarse de una consultoría con recursos de Cooperación Internacional provenientes del KfW, con fines sociales y de utilidad común, de acuerdo al DECRETO 540 24/02/2004 por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, esta negociación se encuentra bajo la exención de impuestos, e igualmente se aplicará la respectiva retención en la fuente.



La oferta económica para este concurso se debe estructurar de acuerdo con el formato en el **Anexo 10** – Formato Oferta Económica con todos los costos unitarios, parciales, totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones requeridas. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica. Se deberá indicar de manera clara y completa el valor unitario de cada ítem, subtotal y valor total del costo de los bienes. Bajo este entendido se considera que el valor total de los servicios de consultoría es a todo costo.

Nota 1: El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

4. Evaluación de las ofertas

En una primera fase, se revisarán y verificarán los documentos del proponente, Sobre 1:

- La presentación completa y en los términos solicitados es condición mínima para la habilitación jurídica de un oferente. Solo los oferentes con documentación completa y sin objeciones pasarán a la siguiente etapa.
- la habilitación de los oferentes se basa en la calificación de su experiencia y la de su equipo de trabajo propuesto, de acuerdo con el esquema de ponderación en 4.2. Como regla general se seleccionarán oferentes que obtengan al menos un 80% del total de la puntuación posible. Si más de 5 oferentes obtienen esta puntuación, se elegirá a los 5 con el mayor puntaje.

En una segunda fase, se revisarán y evaluarán la documentación del Sobre 1 en relación con la oferta técnica. Las ofertas económicas de aquellos concursantes cuyas ofertas técnicas no hayan alcanzado como mínimo el 80% del total de los puntos a otorgar serán devueltas sin abrir.

Omisiones que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante. La ausencia o limitaciones en cualquiera de los documentos relacionados a continuación, será causal para el rechazo de la oferta:

- carta de presentación de la propuesta.
- declaración de compromiso firmada por el representante legal del Proponente.
- documento que acredite la intención de conformación de un Consorcio o Unión Temporal, si fuera el caso.

En una tercera fase, se revisarán y verificarán las ofertas económicas (sobre 2).



4.1 Habilitación de los proponentes

4.1.1 Habilitación jurídica

El comité evaluador, dará inicio a la evaluación de las ofertas con la verificación de los documentos exigidos de acuerdo con el capítulo 3.1.1 y contenidos en el Sobre 1 que son criterios de habilitación jurídica de los oferentes. Se verificará la presentación efectiva de cada uno de los documentos requeridos y dará una calificación individual a cada numeral, Si cumple (Habilita), o No cumple (Deshabilita), según el caso. Los oferentes que obtengan en todos los criterios la calificación “Habilita”, pasarán a la etapa de calificación de los oferentes, que corresponde a la evaluación de la experiencia según los documentos restantes que conforman el Sobre 1.

Los proponentes que obtengan la calificación (Deshabilita) en cualquiera de los ítems establecidos, serán descartados para la continuidad del proceso y la propuesta le será devuelta a la dirección del domicilio del proponente, sin proceder al análisis de la documentación para la evaluación de la experiencia y demás criterios para la calificación del oferente.

4.1.2 Habilitación técnica de los oferentes (sobre 1)

Para el siguiente paso de habilitación técnica de los oferentes aplican los siguientes criterios calificables:

La experiencia específica de los oferentes, así como las capacidades del recurso humano profesional propuesto en términos de conocimiento, formación y experiencia con relevancia para los servicios de consultoría por contratar.

El comité de evaluación analizará sucesivamente la documentación proporcionada por los oferentes respecto a su experiencia específica, así como del equipo profesional propuesto y procederá a su calificación de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Experiencia específica del Oferente**

El requisito habilitante del oferente es la acreditación de experiencia específica de al menos tres (3) contratos cuyo objeto o actividades desarrolladas incluya, asesoría y desarrollo de emprendimientos/iniciativas productivas en el contexto de recursos hidrobiológicos y del ecoturismo, y/o turismo sostenible o turismo de naturaleza que involucren a comunidades étnicas, en áreas naturales protegidas públicas o privadas.

- **Experiencia específica del Equipo Profesional**



El Consultor puede diseñar su equipo de trabajo como lo considere adecuado y puede vincular al proyecto a cuantas personas considere pertinentes, y del nivel que estime más apropiado para el proyecto, **como requisito mínimo de la propuesta** y para la ejecución del contrato se debe tener en cuenta el “*Equipo de Trabajo Mínimo*” descrito en el Cuadro 1

Cuadro 1 - Requisitos sobre la composición y calificaciones del Equipo Profesional

Roles	Cantidad	Formación	Experiencia mínima requerida
1 – Coordinador del Proyecto	1	Título profesional en Biología Ecología o afines, Administración de empresas, Ambiental o Agropecuaria, Economía, Ingenierías Industrial, Ambiental o afines.	Cinco (5) años de experiencia específica como Líder, director o coordinador de proyectos relacionados con implementación de proyectos productivos, generación de ingresos y/o fortalecimiento de iniciativas de turismo sostenible (turismo de naturaleza y/o ecoturismo).
2 – Profesional desarrollo socio-empresarial	1	Título profesional en Administración de empresas, Administración Ambiental, Economía, Ingenierías Industrial o afines	Con experiencia específica profesional de cuatro (4) años en proyectos relacionados con desarrollo empresarial, diseño e implementación de modelos y/o planes de negocio, gestión de proyectos y fortalecimiento de unidades productivas desarrolladas con comunidades.
3 – Profesional Ecoturismo	1	Profesiones relacionadas con Turismo, Ecología, Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental o afines	Con experiencia específica profesional de cuatro (4) años en proyectos relacionados con planificación turística en ambientes naturales,
4 – Profesional Marketing	1	Título profesional en Mercadeo publicidad, ingeniería industrial, Diseño gráfico, Administración de empresas o afines.	Con experiencia específica profesional de cuatro (4) años en proyectos relacionados con diseño de estrategias de marketing y posicionamiento de marca o del producto turístico, con experiencia en ventas, estrategias de comunicación, publicidad y



			marketing digital, lo anterior enfocado a servicios turísticos.
--	--	--	---

NOTA: Adicional al equipo profesional, el Proponente seleccionado para ejecutar el contrato derivado del presente proceso, deberá garantizar la contratación de **Dos (2) Facilitadores Locales**, con conocimiento en relacionamiento comunitario de las zonas de intervención, quienes apoyarán al equipo profesional del proyecto en la implementación de todas las actividades contempladas.

La experiencia específica del Equipo Profesional se contará a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley (Si aplica). Los tiempos traslapados en varias certificaciones, sólo se considerarán una vez.

Se deberá consignar la experiencia profesional o técnica y formación académica de cada uno de los integrantes del equipo profesional, anexando los siguientes requisitos:

- Copia del título de formación académica y tarjeta profesional.
- Certificaciones de acreditación de su experiencia que contenga como mínimo:
 - ✓ Nombre del contratante
 - ✓ Nombre del contratista
 - ✓ Objeto del contrato
 - ✓ Fecha de inicio del contrato (dd-mm-aaaa)
 - ✓ Fecha de terminación del contrato (dd-mm-aaaa)
 - ✓ Actividades ejecutadas

4.2 Calificación de las ofertas técnicas.

Surtido el proceso de verificación de los requisitos establecidos como admisibles, el comité de evaluación calificará las ofertas técnicas de los **oferentes admitidos**, por concepto de los cuales asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos así:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Especifica del Oferente	40 puntos
Experiencia Especifica del Equipo de trabajo	60 puntos
Total	100 puntos

- **Calificación Experiencia específica del Oferente - máximo 40 puntos.**

El máximo puntaje obtenible por concepto de experiencia específica acreditada será de cuarenta (40) puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL OFERENTE	PUNTAJE MÁXIMO
Quien cumpla con el requisito habilitante en el ítem experiencia específica proponente: <i>“Los proponentes deberán acreditar experiencia específica de tres (3) contratos cuyo objeto o actividades desarrolladas incluya, asesoría y desarrollo de emprendimientos/iniciativas productivas en el contexto de recursos hidrobiológicos y del ecoturismo, y/o turismo sostenible o turismo de naturaleza que involucren a comunidades locales, en áreas naturales protegidas públicas o privadas.”</i> , se le otorgará un puntaje de	32
Quien aporte Un (1) un contrato o certificación adicional en experiencia a los requeridos para cumplir con el requisito habilitante en el ítem experiencia específica del proponente y cumpliendo con los requerimientos allí señalados, se le otorgará un puntaje de	34
Quien aporte dos (2) contratos o certificaciones adicionales en experiencia a los requeridos para cumplir con el requisito habilitante en el ítem experiencia específica del proponente y cumpliendo con los requerimientos allí señalados, se le otorgará un puntaje de	36
Quien aporte tres (3) o más contratos o certificaciones adicionales en experiencia a los requeridos para cumplir con el requisito habilitante en el ítem experiencia específica del proponente y cumpliendo con los requerimientos allí señalados, se le otorgará un puntaje de	40

- **Calificación Experiencia específica del Equipo Profesional - máximo 60 puntos.**

El máximo puntaje obtenible por concepto de experiencia específica acreditada del equipo profesional será de sesenta (60) puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Equipo Profesional del Proyecto	Experiencia Específica AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO
Coordinador: Profesional en Biología, Ecología o afines, Administración de empresas, Ambiental o Agropecuaria, Economía, Ingenierías Industrial, Ambiental o afines con experiencia específica no cruzada mínima de Cinco (5) años como Líder, director o coordinador de proyectos relacionados con implementación de proyectos productivos, generación de ingresos y/o fortalecimiento de iniciativas de turismo (turismo de naturaleza y/o ecoturismo).	De 5 hasta 6	12
	Más de 6 hasta 7	13
	Más de 7	15



Profesional desarrollo empresarial: Profesional en Administración de empresas, Administración Ambiental, Economía, Ingenierías Industrial o afines con experiencia específica no cruzada mínima de Cuatro (4) años en proyectos relacionados con desarrollo empresarial, diseño e implementación de modelos y/o planes de negocio, gestión de proyectos y fortalecimiento de unidades productivas desarrolladas con comunidades.	De 4 hasta 5	12
	Más de 5 hasta 6	13
	Más de 6	15
Profesional Ecoturismo: Profesiones relacionadas con Turismo, Ecología, Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental o afines, con experiencia específica no cruzada mínima de Cuatro (4) años en proyectos relacionados con planificación turística en ambientes naturales.	De 4 hasta 5	12
	Más de 5 hasta 6	13
	Más de 6	15
Profesional Marketing: Profesional en Mercadeo, publicidad, ingeniería industrial, Diseño gráfico, Administración de empresas o afines, con experiencia específica no cruzada mínima de Cuatro (4) años en proyectos relacionados con diseño de estrategias de marketing y posicionamiento de marca o del producto turístico, con experiencia en ventas, estrategias de comunicación, publicidad y marketing digital, lo anterior enfocado a servicios ecoturísticos.	De 4 hasta 5	12
	Más de 5 hasta 6	13
	Más de 6	15

Nota 1: Se debe adjuntar la relación de la experiencia del proponente y del equipo de trabajo **en la plataforma habilitada por Patrimonio Natural**, formato Excel Anexo 6, 7 y 8.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que solo los oferentes que cumplan con los requisitos de la totalidad del personal solicitado, perfiles profesionales y experiencia estipulados en EQUIPO DE TRABAJO QUE SE REQUIERE, obtendrán una calificación de ADMISIBLE, en caso contrario se calificará NO ADMISIBLE y la propuesta presentada no será objeto de evaluación.

4.3 Evaluación de las ofertas económicas

El comité evaluador procederá a realizar la apertura del Sobre (2), Oferta económica de los oferentes habilitados, calificados y con oferta técnica evaluada, para determinar cuál es la propuesta con el menor precio ofertado. No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica, los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos. Así mismo no serán considerados conceptos eventualmente costeados que no guarden coherencia con los términos de referencia de acuerdo con el **Anexo 1** (Se debe adjuntar el Anexo 1 de oferta económica **en la plataforma habilitada por Patrimonio Natural**, Formato Excel). Si hubiese omisiones o errores menores en relación a lo requerido en la presente base de Licitación, se procederá a su corrección. Discrepancias con los términos de referencia que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante.



Al respecto se procederá de la siguiente manera:

1. Como primer paso será verificada la coherencia de los ítems costeados con la propuesta metodológica y los términos de referencia contemplados en el Anexo 1;
2. El segundo paso consiste en la verificación de las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

Luego del proceso de verificación y corrección, si fuera el caso, el comité evaluador establece el orden de las propuestas de acuerdo con su valor total. La propuesta de menor costo será considerada la oferta económica mejor valorada.

4.4 Evaluación final

La evaluación final combinada se llevará a cabo sobre la base de la oferta técnica con un peso relativo del 80% del puntaje total y la oferta económica con el 20% del puntaje total. La oferta técnica mejor valorada recibirá el puntaje máximo posible (80 puntos). El puntaje de las demás ofertas técnicas se obtendrá dividiendo los puntos obtenidos de cada oferta entre los puntos de la oferta mejor valorada y multiplicando el resultado por el puntaje máximo posible.

$$\text{Puntaje de la oferta técnica } i = \frac{\text{Puntos oferta } i}{\text{Puntos oferta mejor valorada}} \times 80$$

La oferta económica con el precio más bajo recibirá el puntaje máximo posible (20 puntos). El puntaje de las demás ofertas económicas se obtendrá dividiendo el precio total de la oferta más baja entre el precio total de cada una de las otras ofertas y multiplicando el resultado por el puntaje máximo posible.

$$\text{Puntaje de la oferta económica } i = \frac{\text{Precio total oferta más económica}}{\text{Precio total oferta } i} \times 20$$

A los puntos de la oferta técnica se sumarán los puntos de la oferta económica. El ranking de las ofertas se determinará en función de la cantidad total de puntos obtenidos para las respectivas ofertas técnicas y económicas. La oferta que obtenga el mayor puntaje total se considerará como la oferta mejor calificada.

4.5 Concursantes no exitosos, información a los oferentes y confidencialidad

Después de la conclusión de las negociaciones contractuales, en caso de requerirse, la entidad contratante informará a todos los oferentes de la decisión relativa a la adjudicación. No se notificarán detalles de la decisión sobre la adjudicación. Las ofertas económicas que no hayan sido evaluadas serán devueltas a los oferentes sin abrirlas.



El procedimiento de selección es confidencial, lo cual permite a la entidad contratante y el KfW evitar injerencias inadmisibles. La entidad contratante, la entidad ejecutora y el KfW no facilitarán durante el transcurso del procedimiento, información sobre la evaluación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato a los oferentes u otras personas que no participen en la convocatoria. En caso de vulnerarse el principio de confidencialidad, KfW podrá exigir la anulación del presente proceso.

En el período comprendido entre la convocatoria al proceso licitatorio y la adjudicación del contrato no se admite al personal de Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas ni de Parques Nacionales Naturales de Colombia, contacto directo con proponentes interesados. Sólo se permitirán consultas por escrito con fines aclaratorios en el marco del procedimiento y plazo regulado en las presentes bases (véase capítulo 2.7). Cualquier otra consulta o intervención podrá ser considerada como injerencia inadmisibles y causar la exclusión del presente proceso precontractual.

4.6 Cancelación del Proceso de contratación

Un Proceso de Licitación se considerará infructuoso si:

- no ha existido competencia, o bien
- ninguna de las Ofertas/Propuestas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, o bien
- ninguna de las Propuestas técnicas ha satisfecho los requisitos mínimos, o bien
- todos los precios ofertados son sustancialmente más altos que la última estimación de costes actualizada o que el presupuesto disponible.

Si la entidad contratante rechazara todas las Ofertas/Propuestas, analizará las causas que condujeron a esta situación (publicación inadecuada, requisitos de Precalificación, condiciones y alcance del Contrato, diseño y especificaciones, alcance de los servicios, etc.) y las rectificará antes de relanzar la licitación. Si el precio de la Oferta calificada más baja excede significativamente la estimación de costes realizada más recientemente o el presupuesto disponible, la entidad contratante investigará los motivos de dicho exceso y podrá considerar incrementar el presupuesto si los precios aumentados son justificables o relanzar la licitación con arreglo a las disposiciones anteriormente mencionadas. Alternativamente, previa declaratoria desierta la entidad contratante podrá entablar negociaciones con el Oferente mejor calificado para tratar de obtener un Contrato satisfactorio por ejemplo sobre la base de una reducción del alcance del Contrato a fin de reducir su costo.

La cancelación de un Proceso de Licitación y de los pasos posteriores requiere la No Objeción previa del KfW.

Finalmente, en el caso de que el concurso se declare desierto, la entidad contratante informará a todos los concursantes, sin indicar motivos. Los concursantes no tienen el derecho de una compensación.



5. Perfeccionamiento y garantías del contrato

5.1 Negociaciones, discusiones de preadjudicación del Contrato

La entidad contratante adjudicará el Contrato durante el periodo de validez de la Oferta al Proponente cuya Oferta ha sido determinada como la mejor siguiendo los principios de evaluación establecidos en las presentes bases de Licitación.

En casos excepcionales, el proceso puede dar lugar a discusiones de preadjudicación con el Oferente ubicado en primera posición tras la evaluación final de las ofertas. No obstante, en ningún caso se exigirá al Oferente que suministre Servicios adicionales que no estén especificados en los Documentos de Licitación, ni que modifique su Oferta como condición para la Adjudicación del Contrato, ni a modificar precios unitarios salvo para corregir errores aritméticos o de cálculo. Más bien, dichas discusiones podrían enfocarse en la aclaración de metodologías, regulación contractual en cuanto a costos no considerados en la Oferta económica y/o la revisión y aceptación de la minuta de contrato. En la medida posible se incorporará las modificaciones resultantes de tales discusiones a las partes relevantes de los documentos contractuales (p. ej. calendario, Términos de Referencia, especificaciones, tablas de precios, Contrato); de lo contrario, las actas firmadas de las discusiones de preadjudicación formarán parte del Contrato.

En caso que las discusiones entre la entidad contratante y el Oferente ubicado en primera posición fracasen, la entidad contratante entablará discusiones previas de adjudicación con el Oferente ubicado en segundo lugar, previa No Objeción por parte del KfW.

5.2 Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

El proponente seleccionado mediante el presente proceso, dispondrá de un término máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo del respectivo contrato enviado por la entidad contratante, para firmarlo y debe presentar los siguientes documentos:

- Constitución y entrega por parte del contratista de la garantía exigida en esta base de contratación a favor de la entidad contratante y éste a su vez verificará las vigencias de los amparos constituidos en la garantía y la aprobará.

Los gastos, derechos e impuestos por razón del perfeccionamiento y legalización del contrato que se requieran a cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular serán por cuenta del contratista.



5.3 Garantías

El Oferente seleccionado en el proceso de contratación, se compromete a constituir, a su costo y a favor de Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Nit 900.064.749-7, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De Cumplimiento.** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y y **seis (6) meses más**.
- b) **Calidad del Servicio:** Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y el tiempo de duración del contrato y **seis (6) meses más**.
- c) **De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones al Personal.** Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y **tres (03) años más**, contados a partir de la terminación del contrato.

En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso.

5.4 Cláusula de multas

La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causarán multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada semana de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. EL CONTRATISTA autoriza a la entidad contratante para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.



6. Condiciones generales y forma de pago del contrato

6.1 Lugar de ejecución

Las labores de los servicios de consultoría deben ser desarrollados en las instalaciones del contratista, aunque el desarrollo de los productos implica visitas de campo permanente para el desarrollo de actividades e implementación de las medidas en el PNNCRSB sector la isla de Barú (Consejo de comunidades negras de Araraca, Santa Ana, Playa Blanca y Barú) y el Archipiélago del Rosario (Consejo Comunidades Negras de Islas del Rosario) del municipio de Cartagena Distrito Turístico y Cultural, departamento de Bolívar, así como reuniones que podrán tener lugar en la sede de la respectiva área protegida, la dirección territorial Caribe o la oficina nacional de PNNC.

6.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, teniendo presente el Plan de Trabajo y cronograma de actividades aprobado por el supervisor, los cuales serán eventualmente ajustados en el marco de la ejecución del contrato, si así se requiera por razones debidamente justificadas, previa aprobación del supervisor del contrato.

6.3 Moneda

El pago del valor total del contrato que se suscriba se efectuará en PESOS COLOMBIANOS (COP).

6.4 Forma de pago del contrato

El proponente deberá tener en cuenta para la formulación de su oferta económica las siguientes condiciones de pago:

- **Primer pago:** La entidad contratante cancelará al contratista, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, previa aprobación por el supervisor del contrato, del recibo a satisfacción del Plan Operativo validado por PNN y socializado con los beneficiarios (Ver anexo técnico).
- **Segundo pago:** La entidad contratante cancelará al contratista, el valor correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato a la entrega del diagnóstico socioeconómico de al menos 10 iniciativas, propuesta de estrategia de marketing y promoción, plan de inversión por cada una de ellas con presupuesto detallado, primer informe de avances y actas y listados de asistencia de los espacios de fortalecimiento y capacitaciones (ver anexo técnico).
- **Tercero pago:** La entidad contratante cancelará al contratista, el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, previa aprobación por el supervisor del contrato, del recibo a satisfacción del Documento socioempresarial para un mínimo de 10 iniciativas (ver anexo técnico)



- **Pago final:** La entidad contratante cancelará al contratista, el quince por ciento (15%) del valor total del contrato, el pago final previa aprobación por el supervisor del contrato, del recibo a satisfacción del informe final que contenga los resultados de la implementación del plan operativo asociado a cada iniciativa.

Para el trámite de cada pago el contratista deberá presentar una factura o documento de cobro equivalente y la respectiva acta de recibo a satisfacción del contrato. La entidad contratante tendrá el derecho de suspender los pagos intermedios y el pago final, si se producen retrasos sustanciales en el cumplimiento del cronograma de entrega.

7. Salvaguardas ambientales y sociales

Con el objetivo de alcanzar la sostenibilidad y a fin de evitar impactos y riesgos ambientales, sociales y climáticos negativos, el KfW Banco de Desarrollo busca en especial que los siguientes principios estén integrados en las medidas de Componente Financiero-CF que financia:

- La prevención, disminución o limitación de contaminación ambiental y de impactos ambientales, incluidas las emisiones y los impactos perjudiciales para el clima;
- La conservación y protección de la diversidad biológica, y de las selvas tropicales, así como gestión sostenible de los recursos naturales;
- La consideración de consecuencias probables y previsibles del cambio climático, incluida la utilización del potencial de adaptación al cambio climático. En este sentido, se entenderá por cambio climático tanto la variabilidad climática como el cambio climático a largo plazo;
- La prevención de impactos adversos en las condiciones de vida de las comunidades, en especial de los pueblos indígenas y de otros grupos vulnerables, así como el aseguramiento de los derechos, las condiciones de vida y los valores de los pueblos indígenas;
- El evitar o reducir el reasentamiento involuntario y el desalojo forzoso de poblaciones y sus espacios naturales, y la mitigación de impactos sociales y económicos negativos por cambios en el uso del suelo mediante el restablecimiento de las condiciones de vida previas de la población afectada;
- El aseguramiento y el fomento de la protección de la salud en el trabajo, y la seguridad ocupacional de los empleados que trabajen en el marco de las medidas de CF;
- La proscripción del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la prohibición de la discriminación en el empleo, y el fomento de la libertad de asociación y del derecho la negociación colectiva;
- La protección y conservación del patrimonio cultural;



- El apoyo a la entidad ejecutora de la medida de componente financiero CF- en la gestión y el control de posibles impactos y riesgos ambientales, sociales y climáticos negativos en el marco de la medida de componente financiero realizada.

Por lo anterior y de acuerdo a las directrices de sostenibilidad del KfW, todas las actividades que se deriven de la ejecución del presente contrato, deben velar por el cumplimiento de los EAS (estándares ambientales y sociales) del Banco Mundial.

Para tal fin y cuando haya lugar, se deberán reportar las acciones implementadas para el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales en el formato suministrado por el contratante.

8. Supervisión del contrato

El responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato es **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** de acuerdo a lo manifestado en las consideraciones de este documento, siendo función de la Dirección General notificar la delegación de la supervisión del mismo.

Estas Bases de Licitación Nacional de Servicios de Consultoría, se realizaron el 20 de Noviembre de 2023.

Atentamente,

Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

9. Anexos

9.1 Anexo 1. TDRs - Términos de Referencia/ Documento Técnico



9.2 Anexo 2 Carta de presentación de la propuesta

Ciudad y Fecha

Señores

Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Calle 72 No 12-65 piso 6

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (57 1) 7562602

Ref: **XXXX.**

Proyecto: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica – Fase II

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número....., actuando en representación legal de la empresa o persona natural....., identificada con NIT o CC. No. y de conformidad con las condiciones que se estipulan en las bases de solicitud de precios para la contratación cuyo objeto es “Servicios de consultoría para Construir e implementar un plan de fomento y fortalecimiento a unidades de negocios priorizados por el área protegida y vinculados a la actividad turística realizadas por las comunidades de los consejos comunitarios de Barú, Santa Ana, Ararca, Playa Blanca e islas del Rosario, que integre la asistencia técnica y logística e inversión en equipamiento para el desarrollo de pilotos de operación”, presento propuesta para participar en el proceso, de conformidad con las actividades, alcances, productos y especificaciones requeridos por la entidad ejecutora, en el marco del proyecto de la referencia.

Me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo gravedad del juramento:

1. Que la propuesta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que conozco en su totalidad las presentes bases de solicitud de precios, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.



3. Que he recibido los siguientes documentos de aclaraciones dentro del proceso de presentación de la propuesta..... (indicar número y fecha), y acepto su contenido.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios en las bases de solicitud de precios.
5. Que me comprometo a prestar los servicios, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
6. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones de las señaladas en la Ley para contratar.
7. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por **Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**
8. Que la propuesta presentada tiene una validez de, contados a partir de la fecha de entrega

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____, Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____, C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____,

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Ciudad: _____

Firma: _____

Nombre: _____



9.3 Anexo 3. Declaración de Compromiso

Declaración de compromiso

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")¹ con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.

2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;

 - 2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;

 - 2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (*en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);

 - 2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente

¹ Parques Nacionales Naturales a través de Patrimonio Natural



- de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
- 2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;
 - 2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral (*en el supuesto de dicha exclusión, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*); o bien
 - 2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.
3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:
- 3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
 - 3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;



- 3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:
 - i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;
 - ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.
5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:
 - 6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;
 - 6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y
 - 6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo² (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.
7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato,

² En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación



- i. si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y
 - ii. permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.
8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: _____ En calidad de: _____

Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de³:

—
Firma:

En la fecha:

³ En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente



9.4 Anexo 4. Formato de documento de compromiso de conformación de un Consorcio o Unión Temporal

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre quienes suscriben este documento, de una parte _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____, mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Manifiestan su intención de conformar una Unión Temporal ___ o Consorcio ___, la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ consistirá en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (transcribir el objeto del proceso de selección), producto de la (selección) N° _____ de _____.

La Unión Temporal ___ o Consorcio ___ se formalizará en caso de adjudicación, y se compromete a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

(En caso que exista una restricción en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Uniones Temporales o Consorcios y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal ___ o Consorcio ___ se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.



Tercera. – Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la ley 80 de 1993).

Quinta. – Duración: La duración de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la conformación una vez se haya adjudicado la propuesta y tres (3) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___: La Unión Temporal ___ o Consorcio ___ designa como representante legal de ésta, al señor(a) _____ domiciliado en _____, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) _____, domiciliado en _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

Octava. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____, por quienes intervinieron.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:
Acepto

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:
Acepto

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en este formato



9.5 Anexo 5. Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT o CC No. _____, manifiesto que (RAZON SOCIAL DEL OFERENTE) ha cumplido, durante los **seis (6) meses** anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma
Nombre
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional
Notas

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en este formato.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

9.6 Anexo 6. Formato Experiencia del Proponente en la Ejecución de Contratos similares: (Diligenciar Formato Excel Anexo 6)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

9.8 Anexo 8. Formato Cuadro del Personal propuesto. (Diligenciar Formato Excel – Anexo 8 en las cuatro hojas por perfil profesional.)



9.10 Anexo 10. Estructura propuesta económica (en pesos colombianos).

Ciudad y Fecha

Señores

Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Calle 72 No 12-65 piso 6

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (57 1) 7562602

Ref: Invitación No. _____

Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica - Fase II

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número....., actuando en nombre propio y de conformidad con las condiciones que se estipulan en la base de contratación de la solicitud de ofertas de referencia, presento oferta económica para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: “.....”, de conformidad con los términos de referencia, en el marco del programa de la referencia.



OPCION 1 VALORES UNITARIOS

**ESTRUCTURA DE COSTOS PARA FORTALECIMIENTO
DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURISTICAS (40 PESCADORES Y 35 PRESTADORES DE SERVICIO)
PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO**

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL 12 Meses

ITEM	DESCRIPCION					V/Unitario (\$)	V/Total (\$)
	MANO DE OBRA CALIFICADA (Profesionales)	# Profes.	Dedicación %	Unidad	Cantidad		
1	MANO DE OBRA CALIFICADA (Profesionales)						
1.1	Coordinador Proyecto	1	100%	mes	12		
1.2	Profesional desarrollo empresarial	1	100%	mes	12		
1.3	Profesional Ecoturismo	1	50%	mes	10		
1.4	Profesional marketing	1	50%	mes	10		
1. Subtotal Mano de Obra Calificada							
2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA						
2.1	Facilitador local con conocimiento en relacionamiento comunitario de la zona de intervención	2	100%	mes	10		
2. Subtotal Mano de Obra No Calificada							
3	SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN						
3.1	Reuniones generales para el seguimiento del proyecto en tres (3) sitios: Barú, Ararca, Santa Ana (sillas, aseo, video beam, café y agua). El lugar de reunión será apoyado por las AP. Aproximadamente 40 personas por reunión			Talleres	3		
3.2	Talleres de capacitación 4 temas generales (objetivo 2). En los siguientes cinco (5) sitios: Playa Blanca e Isla Grande: requiere planta eléctrica, sillas y aseo. Barú, Ararca y Santa Ana: requieren sillas y aseo. Todos los sitios requieren video beam, café y agua. El lugar de reunión será apoyado por las AP. Aproximadamente 30 personas por reunión			Talleres	4		
3.3.	Talleres de capacitación 3 temas específicos (objetivo 2). En los siguientes 5 sitios: Playa Blanca e Isla Grande: requiere planta eléctrica, sillas y aseo. Barú, Ararca y Santa Ana: requieren sillas y aseo. Todos los sitios requieren video beam, café y agua. El lugar de reunión será apoyado por las AP. Aproximadamente 30 personas por reunión. E incluye capacitador			Talleres	3		
3.4.	Taller de interpretación y diseño de experiencia en Ararca (sillas, aseo, video beam, café y agua). El lugar de reunión será apoyado por las AP. Aproximadamente 40 personas por reunión			Talleres	5		
3. Subtotal Sensibilización, Divulgación y Capacitación							



4	EQUIPOS, INSUMOS Y SUMINISTROS.				
4.1	Insumos y Suministros (Papelería para los talleres, agendas, material de apoyo, y divulgativo, etc.)	Global	1		
4.2	Insumos y suministros (inversiones incluido transporte). (Ver Anexo 1, numeral 9.3 literal b).	Global	1	\$540.000.000	\$540.000.000
4. Subtotal Equipos, Insumos y Suministros					
5	TRANSPORTES Y FLETES				
5.1	Transporte Terrestre	viajes	33		
5.2	Transporte Fluvial	Viajes	7		
5.3	Transporte comunidades (reuniones seguimiento a las iniciativas)	Viajes	8		
5.4	Gastos de manutención profesionales de campo	Global	1		
5. Subtotal Transportes, Fletes y Gastos de Viaje					
TOTAL INVERSIÓN (suma subtotales del 1 al 5)					
6	Gastos Operativos y Administrativos Operador Logístico (AU) (% del Total Inversión)	%			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Total inversión + gastos Operativos)				\$	

Nota: En caso que el contratista requiera alojamiento para su equipo de trabajo, de acuerdo con la disponibilidad, el parque apoyará al contratista en la sede operativa de Isla Grande del PNNCRSB.

SON: (Valor en pesos colombianos)

Observaciones:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____,

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N°: _____, de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

Ciudad: _____

FIRMA: _____

Nombre: _____



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

9.11 Anexo 11. Modelo de contrato